



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
JUAN DE LURIGANCHO**

# **PLAN DE GOBIERNO**

---

**PARTIDO POLÍTICO VAMOS PERÚ**  
**PERIODO 2019-2022**

**JULIA CAHUA CABALLERO**  
**ALCALDESA**

## INDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. PRINCIPIOS Y VALORES:**
  - A. Principios:
    - a) La Dignidad de la Persona
    - b) El Bien Común
    - c) La Subsidiaridad
    - d) La Solidaridad
    - e) La Participación
    - f) La innovación
  - B. Valores:
    - a) La Verdad
    - b) La Libertad
    - c) La Justicia
    - d) La Igualdad
    - e) El bienestar
    - f) La Tolerancia
- IV. EJES ESTRATEGICOS**
  - a) Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
  - b) Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
  - c) Eje 3: Estado y gobernabilidad.
  - d) Eje 4: Economía, competitividad y empleo.
  - e) Eje 5: Recursos naturales y ambiente.
- V. DIAGNÓSTICO**
  - a) Fecha de Fundación del Distrito:
  - b) Dispositivo de Creación
  - c) Ubicación Geográfica
  - d) Altitud:
  - e) Territorio:
  - f) Límites:
  - g) Clima:
  - h) Topografía:
  - i) Demografía
  - j) Servicios Básicos
    - Agua y desagüe
    - Electricidad
  - k) Actividad Económica del Distrito
- VI. POTENCIALIDADES**
- VII. PROBLEMAS**
  - a) Dimensión Social
  - b) Dimensión Económica
  - c) Dimensión Ambiental
  - d) Dimensión Institucional

- VIII. VISIÓN DE DESARROLLO**
  - a) Seguro
  - b) Moderno
  - c) Saludable
  - d) Sostenible
- IX. OBJETIVOS.**
- X. ESTRATEGIAS Y METAS**
  - a) Dimensión Social
  - b) Dimensión Económica
  - c) Dimensión Ambiental
  - d) Dimensión Institucional
- XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- XII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

## I. PRESENTACIÓN

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de la calidad un factor distintivo de los servicios que presta la gestión municipal y un elemento identificador de todos los colaboradores, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que la gestionan.

## II. INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado “Plan de Gobierno 2019-2022 del Distrito de San Juan de Lurigancho”, es dar a conocer nuestro Proyecto de Ciudad para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de San Juan de Lurigancho para el período 2019-2022, se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar: innovador, es decir se propone desterrar las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad; a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

### III. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

#### A. Principios:

- a) La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el desarrollo de las personas, el cual nos exige instituir una gestión municipal inclusiva participativa, donde el respeto y la tolerancia a las diferentes identidades socio culturales sean aspectos básicos para la integración distrital.
- b) El Bien Común.- Que es el bien de toda la comunidad y de cada uno de los actores del distrito: expresión cultural, material, espiritual, económica y política. Con el compromiso de articular un distrito democrático participativo orientado al desarrollo y beneficio de los vecinos, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.).
- c) La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- d) La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre toda la comunidad; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe priorizar en su gestión.
- e) La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a contribuir en el Bien Colectivo. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la

concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

- f) La innovación.- utilizar conocimientos y capacidades para construir un nuevo camino que lleve a una determinada meta. Proceso por el cual se da valor al trabajo de los sectores socioculturales de la comunidad de San Juan de Lurigancho.

B. Valores:

- a) La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- b) La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- c) La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- d) La Igualdad.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando FOMENTAR la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- e) El bienestar.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.
- f) La Tolerancia: Que es la actitud justa y objetiva, y condescendiente hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc, difieren de los propios.

#### IV. EJES ESTRATEGICOS

- a) Eje 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

##### DIAGNOSTICO:

La dignidad humana es una cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de todo y a cualquier ser humano, constituyendo un elemento que cualifica al individuo en cuanto tal, siendo una cualidad integrante e irrenunciable de la condición humana. Ella es asegurada, respetada, garantizada y promovida por el orden jurídico estatal e internacional, sin que pueda ser retirada a alguna persona por el ordenamiento jurídico, siendo inherente a su naturaleza humana; ella no desaparece por más baja y vil que sea la persona en su conducta y sus actos.

##### Derechos humanos

- Promoción de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer (violencia familiar).
- Gestión de la inversión de los recursos del sector público para la mejor atención en la salud del distrito.
- Implementar del sistema de seguridad ciudadana para combatir la Inseguridad ciudadana.
- Gestionar la inversión de recursos públicos y dar oportunidad a los jóvenes del distrito para acceder a una educación de calidad.

##### Democratización

- Propiciar presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a contribuir en el Bien Colectivo.
- Fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.
- Creación y/o dinamización de los Consejos/Asambleas de Barrio y Consejos de Participación Ciudadana (Servicios sociales, Sanidad, Educación y Cultura,...).
- Presencia en el municipio de los regidores un día a la semana en un horario adecuado para los ciudadanos.

##### Justicia

- Fomentar articulación multisectorial o interinstitucionalmente la respuesta a los problemas que afectan el servicio de justicia: la corrupción, la politización de la Justicia, la prevención y el control de la violencia, y la vocación litigiosa injustificada del Estado.



- Impulsar campañas de difusión de prácticas de diálogo, conciliación y solidaridad.
- Concertar con las principales universidades y sus Facultades de Derecho, un plan de formación de abogados orientado a satisfacer las necesidades prioritarias del distrito.

#### Promoción de la equidad

- Creación de espacios para nuevas oportunidades que faciliten el emprendimiento y que fomenten la cooperación y las estrategias en red entre las iniciativas emprendedoras (incubadoras de empresas, aceleradoras, etc...) que se vayan consolidando.
- Fortalecer el tejido ciudadano, empresarial y social del distrito con el objetivo fundamental de crear empleo y apoyar a las personas desempleadas.
- Fomentar la creación de bolsas de empleos temporales de solidaridad, que permitan a las personas de la tercera edad, actualizar o reconvertir sus competencias profesionales, mantenerse activos en el mercado de trabajo y acceder a rentas.
- Planificar programas y talleres en educación en valores, medioambiente, promoción de la igualdad, prevención del machismo, prevención LGTBfobia, prevención de la xenofobia, uso de las redes sociales, salud y sexualidad, prevención del bullying, etc.

#### b) Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.

##### DIAGNOSTICO:

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo, se requieren estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada.

##### EDUCACION

- La creación de las academias preuniversitarias el cual permitirá que estudiantes e instituciones logren aprendizajes pertinentes.
- Aprovecharemos el potencial de las instalaciones de nuestros centros docentes públicos, especialmente bibliotecas e infraestructuras deportivas, fuera del horario escolar, en lugar de mantenerlos cerrados y sin utilizar.

##### SALUD

- Elaboración y desarrollo de un Plan local de salud, contando con la ciudadanía y articulando una Red local que trabaje por la mejora de la salud y el bienestar de la población del distrito.
- Se implementara programas de prevención de conductas de riesgo para la salud, especialmente en relación a las drogas y los efectos del alcohol y el tabaco, con especial atención a la prevención de inicio en menores, así como programas contra el sedentarismo, facilitando el acceso de todas las personas al deporte y la actividad física, según sus necesidades y peculiaridades.

### SERVICIOS PÚBLICOS

- Gestionar ante las entidades competentes la ampliación y acceso de los servicios de agua potable y saneamiento, asegurando su calidad, sostenibilidad y viabilidad además de ampliar el acceso y calidad de los servicios de telecomunicaciones. En las zonas más alejadas del distrito que requieren del servicio.

### SEGURIDAD CIUDADANA

- Implementar central de pánico el cual se encuentra interconectado con el puesto de serenazgo más cercano y la PNP.
- Creación del programa el sereno de mi barrio: cuyos integrantes serán la misma población de ser partícipe de la seguridad ciudadana en su propio barrio.

### PROGRAMAS ESTRATEGICOS NACIONALES Y DE APLICACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL

- Programa de desarrollo de competencias de los estudiantes de todo nivel.
- Programa de desarrollo de la infraestructura educativa.
- Programa de aseguramiento universal de salud.
- Programas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Programa de reducción de la desnutrición.
- Construcción y rehabilitación de sistemas sostenibles de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas con incidencia de pobreza y zonas rurales.
- Programa de ampliación de la frontera eléctrica.
- Programa de desarrollo habitacional.

- Programa de equipamiento, capacitación y educación participativa en seguridad ciudadana.
- Campañas a todo nivel del Gobierno contra el consumo de drogas.
- Programa preventivo contra el pandillaje juvenil.
- Programa de prevención de la violencia en grupos vulnerables.
- Proyecto de promoción de emprendimientos de usuarios de programas sociales.

c) Eje 3: Estado y gobernabilidad.

DIAGNÓSTICO:

El primer problema a considerar para este objetivo estratégico es la necesidad de una reforma del gobierno, que permita contar con un sistema institucional con agilidad, transparencia y eficacia, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública.

REFORMA DEL ESTADO

- Implementar mejoras al Sistema de organización y administración municipal.
- Mejorar el organismo de control interno anticorrupción en la gestión municipal.
- Implementar programas de capacitación dirigido a los servidores públicos que laboran en la Municipalidad.

GOBERNABILIDAD

- Impulso en la ejecución y viabilidad de los proyectos inversión pública en el marco del presupuesto participativo.
- Fomentar el servicio de gestión de las relaciones con el vecino para ofrecer respuestas inmediatas a sus necesidades, además de disponer de orientación jurídica y acceso a los diferentes servicios que presta el municipio.
- Sustituiremos, siempre que sea posible, las sanciones económicas municipales por actividades socioeducativas y colaboraciones en beneficio de la comunidad, para impulsar la educación social de menores y jóvenes infractores.

d) Eje 4: Economía, competitividad y empleo.

DIAGNÓSTICO:

La modernización económica inclusiva es una aspiración de todos. Implica desarrollar un modelo de crecimiento que genere bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos. Adoptar esta dinámica significa lograr

mayor educación, mayor tecnificación y productividad del trabajo, un fortalecimiento de la identidad cultural, la solidaridad y los valores éticos. El escenario inmediato desde el cual queremos avanzar hacia el objetivo estratégico de la alta competitividad con mejores niveles de empleo, puede resumirse en los siguientes factores:

- Impulso en la ejecución y viabilidad de los proyectos inversión pública en el marco del presupuesto participativo.
- Creación de centros empresariales de primer nivel (centros de innovación y emprendimiento).
- Implementación de sistemas informáticos en la gestión municipal (redes sociales y redes internas).
- Creación de una ciudad tecnológica y de la innovación
- Implementación de programas de asistencia técnica y capacitación dirigida al emprendedor y/o microempresario del distrito.
- Promoción la producción y comercialización de los productos nativos y a la vez nutritivos.
- Formalizar las Mipymes del distrito y apoyar el incremento de su productividad.

e) Eje 5: Recursos naturales y ambiente.

**DIAGNÓSTICO:**

Actualmente existe una preocupación por el cuidado de la calidad del medio ambiente y por el aprovechamiento racional, es decir, no depredatorio de los recursos naturales, entendidos en su más amplio sentido: fauna, flora, suelo, aire y agua.

El manejo responsable de los recursos naturales incluye prestar atención a la interdependencia entre los distintos ecosistemas que dan sustento a la biodiversidad y contribuir a que se preserven en forma óptima. Aprovechar estos recursos en forma sostenible y responsable viene a ser un componente importante de nuestra estrategia de desarrollo. Lo es también lograr un medio ambiente urbano y rural libre de factores contaminantes, que eleve nuestra calidad de vida y nos haga más productivos.

**RECURSOS NATURALES**

- Identificar y organizar programas de mantenimiento de Espacios públicos: parques, jardines y áreas verdes en deterioro y abandono.
- Implementar una planta de tratamiento de los residuos sólidos biodegradables.

**GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

- Organizar campañas de concientización reducir la contaminación del aire y emisión sonora vehicular particularmente en las vías principales del distrito.
- Fiscalizar el cumplimiento del marco normativo referente a la contaminación visual: publicidad en el ornato urbano.

## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

a) Fecha de Fundación del Distrito:

13 de Enero del 1967

b) Dispositivo de Creación:

Ley N° 16382

c) Ubicación Geográfica

El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado al noreste de la Provincia de Lima. Se extiende desde la margen derecha del río Rímac hacia las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueado hacia el este por la divisoria de Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; por el oeste la divisoria territorial la definen los Cerros Balcón, Negro y Babilonia.

d) Altitud:

La altura del territorio del distrito varía entre los 2,240 m.s.n.m. en su punto más elevado (las cumbres del Cerro Colorado Norte) y los 179.90 m.s.n.m. que alcanza en su punto más bajo (ribera del río Rímac a la altura de Piedra Lisa).

e) Territorio:

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 Km<sup>2</sup>, describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l., el mismo que representan el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

f) Límites:

Por el Este: La margen derecha del Río Rímac y la divisoria de los cerros Pedreros y Campoy. Por el Norte: La cadena de cerros de Canto Grande hasta la cumbre de los cerros Mata Caballo Grande, Mata Caballo Chico, y Mangamarca hasta la quebrada de Vizcachera, en el Límite de la Hacienda de Campoy con la Hacienda Pedreros. Por el Oeste: La cadena de cerros de Amancaes hasta la divisoria de los cerros de Canto Grande. Por el Sur:

Con el distrito del Rímac, en la zona de Piedra Liza y la divisoria del cerro de San Cristóbal y el Río Rímac.

g) Clima:

El Clima de San Juan de Lurigancho es templado, considerándose una temperatura media anual de 20°C con la ausencia de precipitaciones y humedad relativa media de 90% similar al resto de la Provincia de Lima, sin embargo es más seco que Lima y con más horas de sol.

h) Topografía:

El distrito cuenta con una topografía relativamente plana en el límite que colinda con el cauce del Río Rímac, en esta zona se cuenta con altitudes de aproximadamente de 179.90 m.s.n.m. a 200 m.s.n.m., los cerros que se ubican en el distrito son de considerable altura, longitudinalmente la pendiente del valle seco en la parte baja es suave, sin embargo las pendientes son pronunciadas en la parte alta del distrito.

i) Demografía

La población actual del distrito de San Juan de Lurigancho asciende, según información brindada por el INEI, a 1'137,789 habitantes, con un crecimiento de la población de 3.14 %, siendo considerada como uno de los distritos con mayor población por encima de algunas provincias, lo cual refleja una mayor demanda por parte de los habitantes a servicios de educación, alimentación y servicios básicos que tendrá que ser atendidos por el sector público y privado. Actualmente el distrito de San Juan de Lurigancho mantiene aproximadamente el 11% de la población de Lima lo cual lo convierte en uno del distrito más atractivo para la inversión de centros comerciales, industrial, transporte y otros.

j) Servicios Básicos

- Agua y desagüe

En el distrito de San Juan de Lurigancho el 72.27% de las viviendas cuenta con red pública de agua potable dentro de la misma vivienda, seguida de

un 9.36% se abastece de camión cisterna, el 9.26% se abastece de pilón de uso público, mientras que el 5.52% se abastece con red pública fuera de la vivienda (agua potable), un 0.60% se abastece de pozo, un 0.03% se abastece de río, 2.41% de acequia y 0.56% de otros.

En el Distrito, el 73.86% de viviendas cuentan con red pública de desagüe (dentro de la vivienda) y 5.99% (fuera de la vivienda); por otro lado, el 9.46% de viviendas cuentan con pozo ciego o negro/letrina, mientras que el 5.43% de viviendas no tienen desagüe y el 5.15% de viviendas cuentan con pozo séptico.

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), 2013; la cantidad de población del distrito de San Juan de Lurigancho con cobertura al servicio de agua potable por red pública es de 847,226 habitantes, que representa el 92.2% de la población con cobertura al servicio de agua por red pública.

Mientras, que la cantidad de población del Distrito que cuenta con el servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretases de 823,517 habitantes, que representa el 89.6% de la población con cobertura de alcantarillado.

- Electricidad

El servicio de alumbrado en el distrito de San Juan de Lurigancho, 173,838 viviendas cuentan con alumbrado eléctrico, que representa el 91.65% y 15,833 viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico, que representa el 8.35% del total de viviendas con alumbrado.

k) Actividad Económica del Distrito

En cuanto al rol económico del distrito, la actividad manufacturera es la más importante del distrito con un 42,3% seguido del comercio al por mayor y menor con un 15,3%; mientras que la educación se encuentra en un 7,6%; los servicios comunitarios y sociales en el distrito se encuentra en un



5,4%, en el mismo porcentaje de 5,3% se encuentra las actividades de salud, los hoteles y restaurantes, al igual que el servicio de alquiler de equipos de construcción y transporte y comunicaciones poseen el 4,7% en el distrito, mientras que las inmobiliarias se encuentran en un 3,4%, y con un porcentaje del 1,1% se encuentra la intermediación financiera; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en el distrito los cuales conforman el 4,9% del total de las actividades económicas en el distrito de San Juan de Lurigancho.

## **VI. POTENCIALIDADES**

Desde la década del 90 San Juan de Lurigancho viene experimentado un preponderante desarrollo en la ciudad de Lima a causa del crecimiento económico del Perú y sus políticas para el establecimiento de nuevas inversiones públicas y privadas así como la modernización en la gestión municipal.

Según el "Ranking de Ejecución de Inversiones de las municipalidades de la Provincia de Lima 2009" elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la municipalidad de San Juan de Lurigancho ocupó el 3er Lugar con el 86.4% del monto presupuestal ejecutado en Lima Metropolitana y según el monto de inversión ocupó el 2º Lugar ascendente a S/ 55.6 millones de nuevos soles solo por detrás del Distrito del Cercado de Lima. Esto refleja la mejora en la eficacia del gasto del presupuesto asignado.

Según el Ranking de Ciudadanos al día (Ranking CAD 2013) Sobre la base de la experiencia de los ciudadanos en función de la satisfacción con cada aspecto de la atención y de la importancia asignada a cada uno de estos aspectos por parte de las mismas personas atendidas. El municipio de San Juan de Lurigancho alcanzó el 6.º lugar de 35 distrito de Lima Metropolitana evaluados con un puntaje de 388 de 500, y en cuando a la velocidad en la atención de trámites y documentos alcanzó el 1.er lugar con un promedio de 7 minutos para su obtención.

La inversión en el sector Retail, Financiero, Manufacturero y Construcción sigue incursionando a gran escala debido a la fuerte demanda que el ciudadano Luriganchino expresa a través de sus compras, pago por servicios, adquisición o

remodelamiento de la vivienda. El distrito posee créditos directos de S/. 240 millones de soles, según cifras de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) de noviembre de 2007, y existen depósitos de ahorro por más de S/. 170 millones de soles con depósitos a la vista por S/. 47 millones de soles. Esto se sustenta en las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que sitúa a los trabajadores asalariados e independientes de los distritos agrupados de Lima Este con remuneraciones por encima de los del Cono Norte y el Cono Sur.

San Juan de Lurigancho es además el distrito que tiene más hogares con uno de sus miembros viviendo en el extranjero a nivel nacional, por ello un punto fundamental es la importante suma de dinero que se capta a través de las "remesas" provenientes del exterior. Este capital recepcionado es utilizado por las familias para diversas actividades económicas entre ellas: la construcción y remodelación de sus viviendas, apertura de algún tipo de negocio, ahorro en entidades financieras o pago por servicios en el que destaca el servicio educativo.

## **VII. PROBLEMAS**

### e) Dimensión Social

- Inseguridad ciudadana.
- Alta tasa de desempleo juvenil.
- Insuficientes recursos para la atención en la salud del distrito.
- Insuficiente infraestructura para las actividades deportivas y culturales.
- Insuficientes recursos y oportunidades para acceder a una educación de calidad.
- La escasa regulación en las autorizaciones de vehículos menores (moto taxi).
- Inadecuada señalización en seguridad vial.
- Escasos programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer (violencia familiar).
- Ineficiencia en la gestión de prevención ante riesgos y desastres (naturales y provocados).

### f) Dimensión Económica

- Establecimientos comerciales informales (sin licencia de funcionamiento).
- Presencia de comercio ambulatorio e invasión de áreas de dominio público.
- Falta de centros empresariales de primer nivel (centros de innovación y emprendimiento).
- Deterioro de las zonas residenciales próximas a las zonas comerciales, industriales y de servicios con la consiguiente desvalorización de las propiedades.
- Escasa asistencia técnica y capacitación dirigida al emprendedor y/o microempresario del distrito.
- Falta de capacitación en la formalización municipal e incentivos.

g) Dimensión Ambiental

- Espacios de parques, jardines y áreas verdes en deterioro y abandono.
- Ineficiente tratamiento de los residuos sólidos.
- Contaminación del aire y emisión sonora vehicular particularmente en las vías principales del distrito.
- Contaminación visual por la presencia excesiva de publicidad.
- Falta de políticas y concientización del cuidado del medio ambiente.
- Escaso control sanitario en relación a los animales domésticos.

h) Dimensión Institucional

- Sistema de organización y administración municipal ineficiente.
- Alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.
- Trámites documentarios municipales engorrosos.
- Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la Municipalidad.
- Escaso impulso en la ejecución y viabilidad de los proyectos inversión pública en el marco del presupuesto participativo.
- Ineficiencia en la implementación de sistemas informáticos en la gestión municipal (redes sociales y redes internas).

- Implementación de sistemas innovadores para la construcción de nuestras vías y parques (Eco cemento) y el alumbrado público del distrito.

## VIII. VISIÓN DE DESARROLLO

“Hacer de San Juan de Lurigancho un distrito Seguro, Moderno, Saludable y Sostenible donde el entusiasmo, creatividad y participación de sus vecinos genere las condiciones para mejorar la calidad de vida de su comunidad y pueda hacerlos sentirse más orgullosos de vivir en el distrito”.

### a) Seguro

La seguridad integral constituye el desafío más importante para el distrito, es fundamental la solidaridad y la colectividad que no es otra cosa que la “Participación Activa de los Vecinos” frente a la delincuencia, fomentando el empleo y la educación de calidad.

La seguridad no es solo policial sino también de organización, prevención y respuesta colectiva por lo tanto el concepto de “Seguridad con Solidaridad” se condicionan mutuamente.

### b) Moderno

Implica una Gestión Eficiente sin la cual no es posible optimizar los esfuerzos colectivos, alianzas para realizar acciones trascendentes y el ejercicio del liderazgo de la municipalidad. La ciudad Moderna debe alcanzar todos los elementos de la visión desde Seguridad, Salud, Paisaje, Bienestar y Participación Activa de los Vecinos.

Comprende además la implementación de Ciudad Inteligente (Smart City) a través de la integración de la información municipal para su interacción con la comunidad haciendo uso de la tecnología, y propone que la toma de decisiones se base en el conocimiento preciso de la realidad y en la coherencia con los Planes de Desarrollo del distrito con la visión enunciada, así como en resolver los problemas más graves de manera prioritaria.

### c) Saludable

Este elemento de la visión se refiere a la preocupación por revertir el estado actual de las situaciones críticas como el transporte, comercio y servicios, contaminación ambiental y todo lo que genera desorden y caos, en otras palabras Insalubridad.

El concepto de Saludable conlleva una concordancia entre la anatomía y fisiología urbana. El hablar de una ciudad saludable es básicamente hablar de una ciudad ordenada y con gobierno que transmite y practica el orden ante sus vecinos.

El hablar de una ciudad saludable nos referimos a la mejora continua de procesos fundamentales como la optimización y reutilización del agua, de los residuos sólidos y de la regeneración del paisaje urbano.

Para ello proponemos integrar el desarrollo urbano dentro de una perspectiva ambiental sostenible: mantenimiento eficiente de la ciudad, calidad de los espacios públicos, el habitat ecológico además de mejorar y homogenizar los servicios.

d) Sostenible

“La mejora de la Calidad de Vida de los Vecinos es la finalidad del desarrollo sostenible de toda ciudad”, esto implica seguridad, salud, bienestar, modernidad, educación, cultura, empleo, entre otros factores; los cuales no es posible alcanzar sin la participación activa de los vecinos motivándolos a formar parte en los espacios de discusión, toma de decisiones. Participando personalmente en el desarrollo de la Gestión Municipal.

## IX. OBJETIVOS.

- Fortalecer la calidad de vida los vecinos del distrito afrontando: la delincuencia, el desempleo, la violencia familiar, la falta oportunidades para nuestros jóvenes, el poco acceso a la salud pública y las buenas prácticas deportivas.
- Consolidar la conciencia de prevención ante riesgos y desastres en el distrito (naturales y provocados).

- Mejorar la regulación del sistema de transporte de vehículos menores incorporando el mantenimiento de la seguridad vial.
- Consolidar una buena relación de ayuda mutua entre la gestión municipal y nuestros empresarios emprendedores con la finalidad de obtener el beneficio de ambas partes.
- Formular las buenas prácticas en los vecinos de nuestro distrito en referencia a una consciencia ecológica cuidado de áreas verdes, la contaminación ambiental y el buen manejo de residuos sólidos.
- Mejorar eficientemente la gestión municipal, en la ejecución de los proyectos presupuestados, erradicando la corrupción y agilizando los procesos administrativos.

## **X. ESTRATEGIAS Y METAS**

### **a) Dimensión Social**

- Crear programas sociales como: sereno de mi barrio, las academias preuniversitarias, guarderías municipales además de la mejora de la infraestructura de los estadios municipales y la implementación de las diversas disciplinas deportivas.
- Implementar programas de concientización dirigido a los vecinos ubicados en áreas de riesgo.
- Actualizar el marco normativo del sistema de transporte de vehículos menores implementando la mejora de la seguridad vial.

### **b) Dimensión Económica**

- Implementar campañas de formalización y fiscalización educativa no represiva.
- Creación de centros empresariales de primer nivel (centros de innovación y emprendimiento).
- Implementar de políticas de conservación de las zonas residenciales próximas a las zonas comerciales, industriales y de servicios con la consiguiente valorización de las propiedades (respeto a la zonificación).
- Implementación de programas de asistencia técnica y capacitación dirigida al emprendedor y/o microempresario del distrito.

c) Dimensión Ambiental

- Identificar y organizar programas de mantenimiento de Espacios públicos: parques, jardines y áreas verdes en deterioro y abandono.
- Implementar una planta de tratamiento de los residuos sólidos biodegradables.
- Organizar campañas de concientización reducir la contaminación del aire y emisión sonora vehicular particularmente en las vías principales del distrito.
- Fiscalizar el cumplimiento del marco normativo referente a la contaminación visual: publicidad en el ornato urbano.
- Creación del albergue municipal veterinario para la asistencia sanitaria de nuestros animales domésticos.

d) Dimensión Institucional

- Implementar mejoras al Sistema de organización y administración municipal.
- Mejorar el organismo de control interno anticorrupción en la gestión municipal.
- Implementar programas de capacitación dirigido a los servidores públicos que laboran en la Municipalidad.
- Impulso en la ejecución y viabilidad de los proyectos inversión pública en el marco del presupuesto participativo.
- Implementación de sistemas informáticos en la gestión municipal (redes sociales y redes internas).
- Creación de una ciudad tecnológica y de la innovación.

## **XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

- a) Ingresos directamente recaudados
- b) Foncomun
- c) Cooperación Internacional
- d) Recursos privados: donaciones del sector privado
- e) Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

## **XII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de Vamos Perú y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos.

Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, se define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- a) GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanza, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.



- b) PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- c) CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementara un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

- a) Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
- b) Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
- c) Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- a) Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- b) Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.

- c) Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- d) Optimizar la utilización de los recursos públicos.